



## UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

### AVISO DE PRIVACIDAD PARA “PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL”

Aviso de privacidad 04  
Revisión número:1.  
Fecha de Aprobación:29/06/2023

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (en adelante, LA UNEVE) a través del Departamento de Vinculación y Difusión, área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos de los estudiantes inscritos en servicio social a fin de facilitar la elaboración de las cartas de presentación y realizar el seguimiento desde su inicio hasta el término del servicio social, con base a los lineamientos establecidos, observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, le informa:

**¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?** A la comunidad universitaria y los terceros en general (en adelante el titular) que intervienen, de manera directa o indirecta con el servicio que brinda el departamento de vinculación y difusión.

**¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?** El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico y en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fin, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

**¿Qué es un dato personal?** Se considera dato personal, cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

**¿Qué es un dato personal sensible?** Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opinión política y preferencia sexual.

**¿Qué es tratamiento de datos personales?** La Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, La Ley) define el tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales, o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, divulgación y transferencia o disposición de datos personales.

**¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados?** La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, La Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el Titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.



Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de La Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. La denominación del responsable.**

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE)

**II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentran adscritos.**

**Nombre del Administrador:** Óscar Román Gómez Vázquez

**Cargo:** Jefe del Departamento

**Área o Unidad Administrativa:** Departamento de Vinculación y Difusión.

**Correo electrónico:** vinculacion@uneve.edu.mx

**Teléfono:** (55) 50011400 Ext.127.

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

**Nombre del sistema o base de datos personales:** Listado de Prestadores de Servicio Social

**Nombre de la base de datos:** Listado de Prestadores de Servicio Social

**Número de registro:** 11/UNEVE/SDP/2023

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre, apellidos, domicilio, correo electrónico, teléfono fijo particular, edad, CURP, fecha de nacimiento.

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de los datos personales que determine el Departamento de Vinculación y Difusión es obligatoria y la misma será tratada por disposición expresa en Ley, por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende por otorgado a través de la entrega de los datos personales que se mencionan en el párrafo anterior.

De conformidad con el artículo 18 de La Ley, el tratamiento de los datos personales en posesión de La UNEVE contará con el consentimiento de su titular previo al tratamiento, salvo los supuestos de excepción previstos en La Ley, y demás disposiciones legales aplicables. El responsable demostrará que la o el titular consintió el tratamiento de sus datos personales.

**VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria, si el titular se negará a proporcionar los datos personales requeridos por el Departamento de Vinculación y Difusión, este carecerá de elementos para su procedencia y fin para lo que fue solicitado.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

El departamento de Vinculación y Difusión no podrá difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus atribuciones. Las finalidades del tratamiento de los datos personales recabados son, en esencia, para efectos de control, estadística y mejora, a fin de facilitar la elaboración de las cartas de presentación y realizar el seguimiento desde su inicio hasta el término del servicio social.



La UNEVE se compromete a que el tratamiento será el absolutamente indispensable para los fines mencionados y a tratarlos bajo las medidas de seguridad adecuadas para proteger la confidencialidad de estos y que en caso de prever otra finalidad se le solicitará su autorización efectuando la modificación al Aviso de Privacidad respectivo.

**Uso de Cookies** Le informamos que nuestra página de internet utiliza cookies y otras tecnologías, a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia al navegar en nuestra página. Los datos personales que se pueden obtener a través del uso de estas tecnologías son los siguientes: identificadores, nombre usuario y contraseñas de una sesión, región en la que se encuentra, tipo de navegador, tipo de sistema operativo, fecha y hora del inicio y final de una sesión, páginas web visitadas, búsquedas realizadas y publicidad revisada. Estas tecnologías podrán deshabilitarse siguiendo los procedimientos del navegador de internet que utiliza.

#### **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.**

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial de conformidad con lo establecido por el artículo 143, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transmitidos. No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

No se considerarán transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

#### **IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

#### **X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos “ARCO”, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos arco de acceso, rectificación, cancelación, y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones



y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registrados, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

**Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes.

Para el ejercicio de sus derechos ARCO o la revocación de su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por La UNEVE, deberá presentar una solicitud de manera verbal, escrita o medios electrónicos de conformidad con lo que establece el artículo 109 de La Ley. De manera electrónica: en la dirección [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o a través del Sistema **SARCOEM**, <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>.

De forma escrita o verbal: presentarse personalmente el titular o a través del representante legal en la Unidad de Transparencia, en Av. Central S/N esq. Leona Vicario col. Valle de Anáhuac sección A, Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55210, o por correo electrónico [uneve@itaipem.org.mx](mailto:uneve@itaipem.org.mx).

LA UNEVE podrá negar el ejercicio de los derechos ARCO, en los siguientes supuestos:

- El titular o su representante no estén debidamente acreditados para ellos.
- Los datos personales no se encuentren en posesión del responsable.
- Exista un impedimento legal.
- Se lesionen los derechos de un tercero.
- Se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas.
- Exista una resolución de autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de estos.
- La cancelación u oposición haya sido previamente realizada.
- El responsable no sea competente.
- Sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados del titular.
- Sean necesarios para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular.

La negativa podrá ser parcial, en cuyo caso La UNEVE efectuará el acceso, ratificación, cancelación u oposición en la parte procedente.

#### **XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la **Unidad de Transparencia**, a través del correo electrónico [uneve@itaipem.org.mx](mailto:uneve@itaipem.org.mx) para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones en la materia.



Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Área donde obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomaran la providencia necesaria para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmarse su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

#### **XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar el uso o divulgación.

#### **XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 04, aprobado el 29 de junio de 2023. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como control de cambios. Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente a través de la liga <https://www.uneve.edu.mx> y posteriormente accediendo a su aviso de privacidad.

#### **XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

#### **XV. El Domicilio del responsable.**

Av. Central S/N esq. Leona Vicario col. Valle de Anáhuac, Sección A, Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55210, Teléfono (55) 50011400 Ext.127, correo electrónico del responsable [vinculación@uneve.edu.mx](mailto:vinculación@uneve.edu.mx), horarios de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, se consideran inhábiles sábados y domingos y días festivos.

#### **XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Los artículos 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



## XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Debido al procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley, no es aplicable el presente apartado.

## XVIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Av. Central S/N esq. Leona Vicario col. Valle de Anáhuac, sección A, Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55210, Teléfono (55) 50011400 Ext. 101 y 204, correo electrónico de la Unidad de Transparencia [uneve@itaipem.org.mx](mailto:uneve@itaipem.org.mx), horarios de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, se consideran inhábiles sábados y domingos y días festivos.

## XIX. Datos de contacto del Instituto.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), ubicado, en Calle de Pino Suarez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111 Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166, Teléfonos (722) 226 19 80 (conmutador), dirección del portal informativo: <https://www.infoem.org.mx/>, correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx), teléfono del CAT: 01 800 821 04 41.

## XX. Control de Cambios.

Número de Revisión	Páginas Modificadas	Descripción del Cambio	Fecha
01	Todas	Actualización por cambios de plataforma en el sistema de base de datos, adecuaciones particulares por redacción.	21/06/2023